

Decreto Nº 06/2010.

Hasenkamp, 29 de marzo de 2010.

Señto:

La Conferencia y capacitación Nacional en Manejo Defensivo.

y Considerando:

Que lo mismo se realiza con el objeto de salvar vidas mediante información, adquisición de habilidades en el manejo de vehículos y concientización, logrando así un mejoramiento de buenos conductores, para lograr una disminución de muertes de tránsito.

Que dicha Conferencia y capacitación está destinada a toda la Comunidad de Hasenkamp.

Que lo mismo estará a cargo del disertante Señor Rodolfo R. Rodríguez.

Que el Municipio, a través de la educación vial, pretende la toma de concientización por parte de la población para evitar accidentes de tránsito, mejorando el conducto en el manejo.

Que resulta conveniente declarar de Interés Municipal dicha conferencia.

Por ello:

El Presidente de la honorable Junta de Fomento de Hasenkamp.

DECRETA.

Artículo 1º) Declárase de Interés Municipal la "conferencia y Capacitación Nacional en Manejo Defensivo", a cargo del Disertante Rodolfo R. Rodríguez a realizarse el día 30 de marzo de 2010, en la Escuela Municipal de Artes y Oficios.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

MARTA MARCUZZO
SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO PICOTTI
INTERINTELENTE